

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24098 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a Información Pública el Estudio Informativo, así como el Estudio de Impacto Ambiental contenido en el mismo, de: "Aumento de la capacidad de la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao. Tramo: Enlace de AP-2 con C-233 en Les Borges Blanques - Variante sur de Lleida (C-13)". Clave: E11-L-0020.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 31 de mayo de 2024, ha aprobado provisionalmente el estudio informativo "Aumento de la capacidad de la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao. Tramo: Enlace de AP-2 con C-233 en Les Borges Blanques - Variante sur de Lleida (C-13)" de clave: E11-L-0020, redactado en enero de 2024, que contiene un estudio de impacto ambiental, proponiendo como alternativa más recomendable la alternativa 9, que combina la opción D3 con sección 2+1 en el tramo 1 (entre la autopista AP-2 y la nueva glorieta de Margalef en la N-240) con la opción E con sección 2+2 en el tramo 2 (entre la nueva glorieta de Margalef y la variante sur de Lleida), y ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación:

- Al artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

- Al artículo 36 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado Estudio Informativo a Información Pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Lleida).

La documentación del Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, así como en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Calle de la Marquesa, 12 de Barcelona), en la Unidad de Carreteras del Estado en Lleida (Plaça d'Espanya, 2 de Lleida) y en las Corporaciones Locales afectadas de les Borges Blanques, Casteldans, Juneda, Lleida, Torregrossa, Miralcamp y Montoliu de Lleida.

Entre los documentos que se someten a examen figura la copia íntegra de la resolución de aprobación provisional del Estudio Informativo.

Durante el expresado plazo y en virtud de la legislación indicada, podrán los interesados presentar, bien sea utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/CARRETERAS/OTROS_TRAMITES/), bien por escrito en las citadas Demarcación

y Unidad de Carreteras o así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Estudio Informativo y su Estudio de Impacto Ambiental.

Asimismo, a los efectos establecidos en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se informa que el Estudio Informativo está sujeto a un proceso de evaluación de impacto ambiental que será resuelto por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Barcelona, 25 de junio de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A240030624-1